

**NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA JÓVENES
-NEO PARAGUAY-**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA “EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB DEL PORTAL DE EMPLEO DE LA DIRECCION GENERAL DEL EMPLEO, DGE, DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL”

1 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

1.1 El desempleo de jóvenes en la región

1.1.1 La mayoría de la población en edad productiva de América Latina y el Caribe, 148 millones de personas, son jóvenes entre 15 y 29 años de edad. Sin embargo, los jóvenes tienen una tasa de desempleo casi tres veces mayor que la de los adultos (13% vs. 5%); 50% de los que trabajan lo hacen en la informalidad con bajos salarios, sin prestaciones; y 32 millones de jóvenes ni estudian ni trabajan (NiNi)¹. Si no se logra incluir a los jóvenes vulnerables en el desarrollo y crecimiento de los países, uno de los principales activos de la región puede convertirse en un riesgo para el bienestar y cohesión social. Para agravar esta problemática las altas tasas de desempleo y falta de capacitación técnica de calidad, coexisten paradójicamente con una alta demanda por personal cualificado en el mercado de trabajo.

1.2 Nuevos Empleos y Oportunidades (NEO): un millón de jóvenes, un millón de oportunidades.

1.2.1 NEO es una iniciativa con el objetivo de mejorar la calidad de la fuerza laboral y la empleabilidad de los jóvenes vulnerables de América Latina y el Caribe. Es una alianza pionera en la que empresas, gobiernos y sociedad civil aportan recursos, conocimientos y capacidades para implementar soluciones de empleo efectivas y sostenibles.

1.2.2 NEO se lanzó oficialmente en la Cumbre de las Américas de Cartagena de Indias, Colombia, en Abril de 2012 y está siendo liderada por el Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Departamento del Sector Social del BID (SCL/LMK), la International Youth Foundation (IYF) y socios corporativos como son Arcos Dorados, Caterpillar, Cemex, Microsoft y Wal-Mart.

1.2.3 Los objetivos de NEO a 10 años son:

- Formar un millón de jóvenes desfavorecidos, de 16 a 29 años de edad, usando modelos que incorporen mejores prácticas de programas de empleabilidad laboral.
- Garantizar que por lo menos la mitad de los jóvenes capacitados sean mujeres.
- Colocar a por lo menos 50% de sus graduados en empleos.
- Promover la adopción de modelos de capacitación de alto impacto en programas gubernamentales en por lo menos 10 países de la región.
- Movilizar a 1.000 empresas para dar pasantías y oportunidades de empleo a jóvenes.
- Fortalecer a 200 proveedores de servicios de capacitación laboral.

¹ Dando una oportunidad a la juventud: una agenda para la acción. FOMIN. Septiembre 2012.
<http://www5.iadb.org/mif/es-es/portada/conocimiento.aspx>



1.2.4 Actualmente NEO está en sus primeros 5 años de implementación (2012 a 2017), con una meta de preparar a 500.000 jóvenes para el mercado laboral. Para lograrlo se busca construir alianzas en cada país con actores dinámicos del sector público, privado, organizaciones de la sociedad civil y los mismos jóvenes para trabajar conjuntamente una agenda común que amplíe la cobertura y mejore la calidad de los servicios de orientación, formación e intermediación laboral para los jóvenes vulnerables. Los 10 países prioritarios de NEO son México, República Dominicana, Panamá, Colombia, Perú, Brasil, El Salvador, Paraguay, Chile y Uruguay.

1.2.5 La estructura de gobernanza de NEO contempla las siguientes instancias:

- Comité Directivo con representantes de las entidades y empresas fundadoras, cuya principal función es asegurar la visión y dirección estratégica y apoyar en la movilización de otros líderes y recursos para lograr los objetivos de NEO.
- Comité de Gestión formado por el jefe de la Unidad de Acceso a Mercados y Capacidades del FOMIN, la jefa de la Unidad de Mercados Laborales del BID y el Vicepresidente Ejecutivo de IYF responsables por supervisar la ejecución.
- Equipo de Implementación compuesto por personal del Banco, FOMIN y IYF, responsable de coordinar el diseño e implementación de los programas y actividades relacionadas con los objetivos de NEO y trabaja directamente con las alianzas e iniciativas NEO de país.

1.3 Nuevos Empleos y Oportunidades (NEO): Paraguay. Asunción y Departamentos Central, Caaguazú, San Pedro, Paraguarí y Guairá

1.3.1 Uno de los países elegidos dentro de esta iniciativa regional es Paraguay, en especial la ciudad de Asunción y los Departamentos Central, Caaguazú, San Pedro, Paraguarí y Guairá. Estas regiones fueron elegidas porque en ellas es mayor la dificultad que enfrentan los jóvenes vulnerables para conseguir empleos de calidad; y la baja calidad y pertinencia de los servicios para la empleabilidad juvenil.

1.3.2 Objetivo General: incrementar las oportunidades de inserción laboral de jóvenes.

1.3.3 Objetivo Específico: incrementar el alcance y calidad de los programas de formación y vinculación laboral para la inserción en empleos de calidad.

1.3.4 Beneficiarios: 22.000 jóvenes pobres y vulnerables entre 16 y 29 años equipados para el mundo del trabajo, de los cuales al menos 11.000 (50%) serán mujeres y también se espera atender a 400 jóvenes con discapacidad. Se estima lograr inscribir 4.500 jóvenes en los cursos de formación para el trabajo de corta duración, y dar servicios de intermediación laboral a 12.000. Adicionalmente, se espera que 5.500 jóvenes reciban algún tipo de información general sobre servicios a través de las ferias de empleo y plataforma digital de empleo.

1.3.5 Se fortalecerán un total de 25 proveedores de servicios para la empleabilidad juvenil y se capacitarán 228 de sus profesionales. De los 25 proveedores hay 14 centros de formación (5 del Servicio Nacional de Promoción Profesional, 4 del Ministerio de Educación y Cultura, 3 del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, 1 de la Unión Industrial Paraguaya, 1 Fundación Kolping) y 11 centros de orientación/intermediación laboral (8 de la Dirección Nacional de Empleo, 1 Fundación CIRDA, 1 Fundación Solidaridad y 1 Fundación Sarakí). Finalmente, 200 empresas se beneficiarán al recibir jóvenes cualificados de NEO.



- 1.3.6 Agencia Ejecutora: Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD).
- 1.3.7 Periodo de Ejecución del Programa: 36 meses de ejecución a partir de la fecha de firma del convenio.
- 1.3.8 Presupuesto Total: USD. 5.172.175.-
- 1.3.9 Gobernabilidad del programa y mecanismo de ejecución: el programa ha sido diseñado por la Alianza NEO Paraguay compuesta por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Servicio Nacional de Promoción Profesional, Sistema Nacional de Formación y Capacitación, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Educación y Cultura, Secretaria Nacional de Juventud, Secretaria Técnica de Planificación, Microsoft Paraguay, Servicios Rápidos de Paraguay (Mac Donalds), Grupo Luminotecnia, Unión Industrial Paraguaya, Fundación Kolping Paraguay, Fundación Solidaridad, Fundación Saraki, Fundación Paraguaya, Centro de Desarrollo de la Inteligencia, Fundación de la Cámara Paraguayo Americana de Comercio, Fundación CIRD, con el apoyo técnico y facilitación del FOMIN, BID y IYF. Dentro de la entidad ejecutora, Fundación CIRD, se creará una Unidad Ejecutora para implementar el programa. El equipo de la Unidad Ejecutora estará compuesto por: i) el Coordinador General del programa; ii) Especialista administrativo-financiero; iii) Especialista en Monitoreo y Evaluación; iv) Especialista en comunicaciones y v) Coordinador de componentes de la iniciativa. La Unidad Ejecutora responderá a la Fundación CIRD y ésta a un Consejo de Coordinación de los miembros de la Alianza, quienes estarán encargados de supervisar la implementación de la operación y de la toma de decisiones estratégicas.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Crear contenidos, gestionar y promocionar la página web “Portal de Empleo” de la Dirección General de Empleo, DGE, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que sirvan para la difusión de oportunidades de empleo, de formación y capacitación laboral de jóvenes para que mejoren su empleabilidad, promuevan la equidad de género e inclusión de personas con discapacidad.

3. FUNCIONES DE EL/LA CONTRACTUAL

El/la contractual será responsable de asegurar el objetivo descrito arriba que incluye, pero no está limitado a, las siguientes funciones y tareas:

Servicio de Administración y Dirección del Portal del Empleo

- Administración del Portal del Empleo: alta, baja o modificación sobre contenidos del sitio web como textos, imágenes y/o videos cuyos cambios no afecten o impliquen modificación o reestructuración en la arquitectura del sitio.
- Diseño incluido de hasta 15 flyers en total al mes, ya sean promocionales y/o de prensa: Desarrollo de diseño de acuerdo al contenido definido por el cliente para la situación requerida.
- Actualización semanal de hasta 12 temas de contenido en total por mes, ya sean de secciones de noticias, nuevas ofertas laborales, información de otros entes del estado que tenga relación directa con el Portal del Empleo y/o cursos/seminarios. La actualización no implica la generación del contenido si no la adaptación al medio en el que será comunicado.
- Edición de hasta 2 videos de no más de 1,5 minutos, por mes que serán los mismos a ser utilizados para el Portal del Empleo y para Redes Sociales, adaptados a cada caso. (*)



- Redacción semanal de hasta 12 temas de contenido en total por semana, ya sean de: blogs, eventos (en caso que hubieran), nuevos servicios (en caso que hubieran), información en general del Portal del Empleo y de atracción a las personas a que utilicen el mecanismo y canal de comunicación del Portal del Empleo para que soliciten empleos y ofrezcan vacancias laborales
- Informes mensuales del Portal del Empleo; análisis, interpretación y evaluación estadística del sitio.
- Monitoreo constante
- Capacitación a (2) profesionales del Área de comunicaciones en el manejo, funcionamiento, operación, mantenimiento, configuración y administración del Portal del Empleo
- Publicidad en Buscadores.
- Horario de atención del Portal del Empleo: de lunes a viernes de 08:00 a 17:00.

(*) *Observación:* no contempla la producción, selección de actores/actrices, filmación ni otros trabajos que requieran para el desarrollo en sí del video. La edición solo es contemplada para el Portal del Empleo y Redes Sociales. En caso de ser necesario para otros medios de comunicación se analizará caso por caso. La utilización y consumo de videos quedará sujeto a la recomendación de la contractual y de la DGE.

Servicios de Agencia Estratégica y de Comunicación

- Trabajo en conjunto con la DGE para desarrollo de propuestas de forma a ser calendarizadas, organizadas y ordenadas sobre lo que tiene que ver con la comunicación del Portal del Empleo y Redes Sociales.
- Monitoreo sobre las publicaciones y novedades sobre las oportunidades de empleo, de formación y capacitación laboral orientadas a jóvenes en búsqueda de empleo y temas relacionadas al mismo.
- Gestionar los correos de informaciones, soporte y sugerencia.
- Responder a las sugerencias vía e-mail.
- Diseño de un boletín electrónico mensual que enlace directo con la página web o portal del empleo.
- Realizar contactos con los medios masivos de comunicación y remitirles materiales a ser difundidos.
- Al menos 1 reunión mensual requerida por el grupo de trabajo de la Dirección General de Empleo.
- Elaboración de informes generales mensuales de seguimiento de la consultoría.

Administración de Servidor

- Asistencia de forma física y/o remota, hasta 10 horas mensuales para configuración digital del servidor, el FTP de contenido incluyendo otras fuentes tales como SNPP, SINAFOCAL, y otras instituciones vinculadas a la Alianza NEO Paraguay.

Servicios de Community Manager

- Administración y Dirección de Redes Sociales.
- Administración de 1 perfil de Facebook, 1 perfil de Instagram y 1 perfil de Twitter.
- Diseño incluido.
- 56 publicaciones al mes por página.



- Edición de hasta 2 videos de no más de 1,5 minutos por mes, que serán los mismos a ser utilizados para el Portal del Empleo y para Redes Sociales, adaptados a cada caso
- Responder a los fans de manera periódica y en tiempo real de cada página (dentro del horario estipulado).
- Publicidad en las Redes Sociales.
- Informes mensuales por cada página.
- Monitoreo constante a cada página.
- Horario de atención de las cuentas: de lunes a viernes de 08:00 a 17:00.

Observación: no contempla la producción, selección de actores/actrices, filmación ni otros trabajos que requieran para el desarrollo en sí de videos. La edición solo es contemplada para el Portal del Empleo y Redes Sociales. En caso de ser necesario para otros medios de comunicación se analizará caso por caso. La utilización y consumo de videos quedará sujeto a la recomendación profesional de la contractual y de la DGE.

Servicio de Cobertura Fotográfica para Eventos hasta 3 veces por mes:

- Cobertura con personal adiestrado para la realización de fotos para eventos hasta 4 horas por evento
- Asistencia para la realización de hasta 70 fotos para Redes Sociales y Portal del Empleo bajo previa coordinación entre las partes.

4. PRODUCTOS ENTREGABLES

Los productos a ser presentados son los siguientes:

- a. Plan de trabajo.
- b. 1 (Un) manual para el manejo y mantenimiento del portal web.
- c. Personal capacitado en el manejo y mantenimiento del portal web.
- d. Entrega de informes mensuales por cada función descrita en el apartado 3 del presente documento.
- e. Funcionamiento continuo sin interrupción de la página web de acuerdo al tiempo establecido del contrato.
- f. Informe final: al finalizar el/la contractual deberá presentar un informe final con la descripción de los trabajos realizados para cumplir con los presentes Términos de Referencia y las sugerencias en la materia específica del mismo.

5. CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA

1. Duración: El contrato será por servicios profesionales con una duración de 12 meses.
2. Lugar de trabajo: La contractual deberá disponer de una persona en las Oficinas de la Dirección General de Empleo en la ciudad de Asunción, quien trabajará 3 veces a la semana, por un tiempo de 4 horas por vez en el local de la DGE .
3. Contratante: Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo - CIRDA
4. Supervisión: El/la contractual reportará directamente al Director de la DGE y al Coordinador General del Proyecto NEO Paraguay, quienes supervisarán el desarrollo del contrato.

6. FORMA DE PAGO

- La contractual recibirá en forma mensual el importe en guaraníes del servicio de la Firma Consultora en concepto de honorarios profesionales.
- Para el pago, deberá presenta la factura y el informe correspondiente.
- Para el pago final, se deberá contar previamente con la no objeción del Banco a un informe final que detalle las actividades realizadas durante la consultoría.

7. CONDICIONES REQUERIDAS

La Firma Consultora deberá cumplir con los siguientes criterios mínimos:

- Empresa paraguaya o de un país miembro del BID y residente en Paraguay
- Tener RUC habilitado;
- Presentar las últimas 3 (tres) declaraciones juradas de IVA;
- Declaración jurada de no estar en interdicción judicial (la organización o sus representantes);
- Contar con, al menos 2 (dos) años de experiencia general en temas relacionados a la consultoría.
- Por lo menos tres (3) servicios similares realizados por la Firma Consultora, o por su personal clave, que serán demostradas con copias de los respectivos contratos y/o de los certificados de recepción satisfactoria.
- La Firma consultora deberá presentar, el Curriculum Vitae del profesional clave para la realización de la consultoría, con copias de los certificados de constancia correspondientes.
- Presentación de una propuesta económica mensual, por 12 meses, para la realización de la consultoría

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Criterio Descripción		Puntuación Máxima
		Cumple / No Cumple
A	Empresa paraguaya o de un país miembro del BID y residente en Paraguay	
	RUC habilitado;	
	Útimas 3 (tres) declaraciones juradas de IVA	
	Declaración jurada de no estar en interdicción judicial (la organización o sus representantes);	
	Tres (3) servicios similares realizados por la Firma Consultora, o por su personal clave.	
	Curriculum Vitae del profesional clave para la realización de la consultoría	

	Propuesta económica		
B	Experiencia general		
C	Experiencia en el uso de diversas plataformas de comunicación: telefonía celular, redes sociales, medios impresos, radio y TV. Experiencia en la preparación de materiales informativos y publicaciones: audiovisuales, impresos, virtuales. Manejo de técnicas y metodologías de planificación y gestión de la información. Experiencia de trabajo dirigido a grupos sociales vulnerables. <u>Puntuación:</u> De 0 a 2 años: 0 punto De 2 a 4 años: 10 puntos De 4 a 6 años: 20 puntos De 6 a 8 años: 30 puntos Más de 8 años 40 puntos	40 puntos	100
	C. Experiencia específica <u>Se puntuará por cada experiencia en:</u> Diseño y/o promoción y/o gestión de portales web y medios. <u>Puntuación:</u> 15 puntos por cada experiencia comprobable, hasta un máximo de 60 puntos.	60 puntos	

9 PROCESO DE SELECCIÓN

- 9.1 La empresa postulante debe enviar: i) una carta de intención, (ii) Antecedentes de la empresa detallando experiencia en consultorías de naturaleza similares a los descritos en estos términos de referencia, (iii) el Curriculum Vitae del profesional clave para la realización de la consultoría, (IV) propuesta económica.
- 9.2 La oferente debe enviar todos los documentos mencionados en el ítem 7.1 únicamente por correo electrónico (firmada y escaneada cada página) a cgauto@cird.org.py, berojas@cird.org.py y a cprfomin@iadb.org, a más tardar a las 12 hs. del día martes 14 de febrero de 2017. Consultores que presenten las documentaciones en físico no serán considerados para la evaluación.
- 9.3 Serán invitados a una entrevista las primeras 3 (tres) postulantes con mayor puntaje y los mismos deberán presentar el día de la entrevista copias simples de los certificados y documentos que avalen los estudios y trabajos declarados.
- 9.4 Los resultados del concurso serán publicados en la WEB oficial del CIRD (www.cird.org.py).



